



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA

47877/2018

Córdoba,

28 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Daniel Roque Vitolo, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

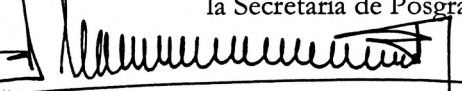
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Prof. Dr. Daniel Roque Vitolo, D.N.I N° 10.155.674, argentino, de profesión abogado, responsable inscripto, CUIT N° 20-10155674-4, con domicilio en calle Paraguay N° 866 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

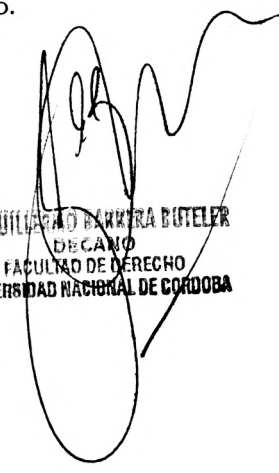
Artículo 2º: la presente contratación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios, la suma total de pesos \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.-

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Daniel Roque Vitolo como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 06 de agosto de 2018 en el Salón Alberdi.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Edgardo Garza Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

1135


Dr. GUILLERMO BARKERA BOTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA